



Ernesto Pérez Astorga  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA.  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA DEL SENADO DE LA  
REPÚBLICA.  
PRESENTE.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 11  
DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA ORQUIDEA".

ERNESTO PÉREZ ASTORGA, Senador integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción I; 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 11 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA ORQUIDEA".

Por lo anterior, solicito a Usted, se inscriba en el Orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del presente año y, asimismo, sea publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Presidencia de Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2019 FEB 1 PM 1:59

II. CAMARA DE SENADORES

000678

RECIBIDO

2019 FEB 1 PM 1:59

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000289



**Ernesto Pérez Astorga**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 11 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA ORQUIDEA”.**

ERNESTO PÉREZ ASTORGA, Senador integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción I; 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 11 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA ORQUIDEA”, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

#### **Antecedentes históricos y culturales de las orquídeas en México.**

Desde tiempos inmemoriales, las orquídeas han suscitado un profundo asombro y una intensa admiración en todo el mundo. En México, estas flores no solo constituyen un tesoro de nuestra biodiversidad sino que también, están intrínsecamente entrelazadas con el tejido mismo de nuestra historia y cultura. Las orquídeas han cautivado a exploradores, aficionados y artistas, han sido immortalizadas en obras tan significativas como "The Orchidaceae of Mexico and Guatemala" de James Bateman en el siglo XIX y las pinturas de Rafael Montes de Oca que, bajo la influencia de José María Velasco, capturó la esencia de las orquídeas mexicanas en 1878.

La extraordinaria belleza de las orquídeas, manifestada en una sorprendente variedad de formas, tamaños, colores y aromas, tiene como fin supremo la atracción de polinizadores, asegurando así la producción de semillas y la perpetuación de la especie. Sin embargo, la belleza y la biología de las orquídeas son solo la superficie de un grupo de plantas que sorprende por su adaptabilidad y diversidad. Las estimaciones científicas actuales sugieren la existencia de entre 20,000 y 30,000 especies de orquídeas, lo que las convierte en una de las familias de plantas más



Ernesto Pérez Astorga  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

grandes y ecológicamente diversas, resultado de más de 100 millones de años de evolución.

En México, el aprecio y uso de las orquídeas datan desde la época prehispánica. Sin embargo, después de la conquista española en el siglo XVI, el cultivo de ciertas especies como la "Stanhopea hernandezii" y el uso de la vainilla en los mercados, son bien conocidos. Estos hechos atestiguan la importancia de las orquídeas en la vida cotidiana y en la economía de las culturas indígenas. La vainilla, por ejemplo, fue documentada en el código de la Cruz-Badiano en 1552 y en la obra de Francisco Hernández, "Rerum Medicarum Novae Hispaniae Thesaurus", que destacó varias especies de orquídeas como la "Prosthechea vitellina" y la "Laelia speciosa".

La utilidad de las orquídeas se extendió más allá de la estética; el mucílago derivado de ciertas especies fue utilizado como un pegamento robusto, conocido como "tzauhtli" o "tzacutli", esencial en el arte plumario indígena y como mordente en pinturas. Durante la colonia, este mucílago se mezcló con bagazo de caña de maíz para crear una pasta ligera utilizada en la confección de imágenes religiosas, muchas de las cuales se exportaron a España. La permanencia de esta tradición se refleja en la elaboración de alfeñiques en San Miguel de Allende, donde se utiliza hasta la fecha el mucílago de orquídeas en las festividades del Día de Muertos.

La relación cultural de México con las orquídeas también se manifiesta en la preparación del agua de Gloria a partir de los pétalos de la "Prosthechea karwinskii", endémica de México, utilizada en las celebraciones del Sábado de Gloria en la Semana Santa. Asimismo, la "Laelia", conocida comúnmente como lirio de todos santos, se ha convertido en un símbolo del Día de Muertos, adornando los altares y cementerios en un testimonio vibrante de fe y tradición, especialmente en lugares como Chiltoyac, Xalapa y Chavarrillo, Veracruz.



### **Importancia Ecológica y Económica de las Orquídeas.**

La importancia ecológica de las orquídeas es indiscutible. Siendo el 7% de todas las plantas con flores, su presencia es una medida de la salud de nuestros ecosistemas. Las orquídeas florecen desde el nivel del mar hasta altitudes cercanas a los 5000 metros, adaptándose a una amplia gama de hábitats. Su ciclo de vida, que incluye una simbiosis esencial con hongos micorrízicos y la necesidad de polinizadores específicos, es un fascinante campo de estudio que revela la intrincada interdependencia entre plantas, hongos y animales.

Aproximadamente 300 de las 1200 especies de orquídeas en México son endémicas, lo que las convierte en una valiosa herencia natural que debemos proteger como guardianes de nuestro patrimonio. Además, las orquídeas tienen un peso económico significativo. La horticultura y la floristería dependen enormemente de ellas, y en algunas regiones, constituyen un recurso económico principal. Su valor se extiende a la industria farmacéutica y de las esencias, aprovechando sus propiedades únicas para crear productos que mejoran la calidad de vida de las personas.

### **Conservación y Transmisión del Conocimiento.**

Sin embargo, las orquídeas enfrentan amenazas considerables, muchas especies están clasificadas en alguna categoría de riesgo por la Norma Oficial Mexicana 059. La destrucción del hábitat y el comercio ilegal son realidades que ponen en peligro su supervivencia.

En respuesta a esto, es menester mencionar que el municipio de Coatepec, en Veracruz, se ha distinguido como un faro de conservación de las orquídeas en México. A través del Museo de la Orquídea, se han orquestado iniciativas educativas que han cultivado una profunda apreciación y entendimiento de estas especies.



Ernesto Pérez Astorga  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Muestra de lo anterior, es la “Feria Nacional de la Orquídea”, un evento que celebra la diversidad y belleza de estas plantas, no solo atrae aficionados y botánicos, sino que también, se ha convertido en una plataforma para divulgar prácticas de conservación y para fomentar la horticultura responsable y sostenible.

En la mencionada región, la orquídea no es solo una flor, sino un símbolo de identidad cultural y un recurso natural precioso ypreciado. La labor del museo y la feria en Coatepec, Veracruz, ha inspirado a otras comunidades a valorar y proteger sus propias variedades de orquídeas. Este esfuerzo ha estimulado la creación de redes de jardines botánicos y orquidearios a lo largo de México, uniendo a personas de distintas disciplinas y orígenes en la causa común de la conservación.

A nivel nacional, la estrategia de conservación se extiende más allá de la preservación in situ (conservar la especie en su ubicación original o natural, manteniendo su entorno y contexto intactos); abarca programas de educación en escuelas y universidades, promoviendo la investigación y la difusión del conocimiento sobre la biología singular de las orquídeas y su papel en los ecosistemas. Los esfuerzos para compartir este conocimiento, no solo buscan inspirar a las futuras generaciones de conservacionistas sino también integrar a las orquídeas en la conciencia nacional como un tesoro vivo que merece nuestra atención y cuidado.

La proclamación de un Día Nacional de la Orquídea podría amplificar estas actividades de conservación, elevando la causa a un escenario nacional y facilitando el intercambio de recursos y estrategias entre regiones. Al hacerlo, no solo se salvaguarda la biodiversidad de México, sino que también se promueve un sentido de unidad y propósito en la protección de nuestro patrimonio natural. Esta fecha conmemorativa sería un recordatorio anual de nuestra responsabilidad como custodios de un legado natural único, comprometidos con su supervivencia y florecimiento.



**Ernesto Pérez Astorga**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por todo lo anteriormente expuesto, es imperativo establecer un Día Nacional de la Orquídea. Esto permitirá honrar nuestra historia y riqueza natural, inspirar la conservación y participación ciudadana, y promover un turismo que respete y celebre nuestra biodiversidad única. La presente iniciativa no solo honra la belleza y complejidad de las orquídeas, sino que también destaca su relevancia ecológica, económica y cultural, proporcionando un fuerte impulso hacia su preservación.

Por lo anterior, hago un respetuosos llamado a mis compañeros legisladores y a la sociedad en su conjunto para apoyar esta iniciativa. Unidos, podemos salvaguardar las orquídeas de México y asegurar que sigan floreciendo, no solo en nuestros jardines y viveros, sino en el corazón mismo de nuestra identidad nacional.

Es por ello que, someto a consideración de la presente Soberanía el siguiente Proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la Orquídea".

### **PROYECTO DE DECRETO**

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 11 DE DEBRERO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA ORQUIDEA".**

**ÚNICO.** El Congreso de la Unión declara el 11 de febrero de cada año como el "Día Nacional de la Orquídea".

### **TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.** - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**ERNESTO PÉREZ ASTORGA.**

Senador de la República por el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.